

31 MAR 2022

INGRESO

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En SANTIAGO, a 31 de 03 del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de 03 del año 2022, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CAM SUEÑOS DE VIDA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
SAN JOAQUÍN, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de Mayo del año 2022
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Chertow 5952

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM SUEÑOS DE VIDA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Estes Romero</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
2	<u>Maria Diaz Carillo</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
3	<u>Juan José P.</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

